



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAR 2020	
Recibido	14.30
EXP. N°	37966
	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, diseñe estrategias, en todo el territorio de la provincia, para:

1- Implementar un PROGRAMA DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL en un contexto de crisis por la pandemia de Covid 19, habilitando modalidades alternativas de tratamiento psicológicos y/o psiquiátricos (no presenciales) ya sea telefónicamente, video llamada, on line, etc.

2- Poner a disposición de todos los ciudadanos un call center que atienda la primera consulta y luego deriva, según la urgencia, a la modalidad y área correspondiente según sea oportuno. En caso de ser necesario un acompañamiento psicológico de más de una sesión la dinámica de atención consistirá en que se derive la llamada con el terapeuta de turno, quien recibe la llamada, y es él mismo quien va a atender al paciente durante un período de tiempo determinado, asignándole una cierta cantidad de sesiones que se establecerán con la frecuencia que el profesional considere necesario. Cada una de ellas tiene una duración aproximada de 40 minutos. En los casos de los tratamientos que ya se encontraban en curso antes de esta situación de crisis los profesionales acordarán con los pacientes qué modalidad alternativa implementarán. En todos los casos se tendrá un especial cuidado en el resguardo de la privacidad y confidencialidad del paciente.

3- Para la población de Adultos Mayores que requieran una contención más leve se puede convocar para atender sus consultas, a los que se encuentran inscriptos en el padrón del PROGRAMA PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE PROMOTORES GERONTOLÓGICOS que fueron capacitados por el ministerio de Desarrollo Social en los cursos dictados y avalados por el mismo organismo.

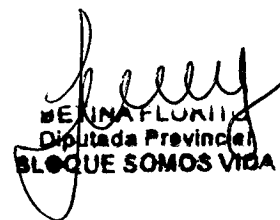


**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

4- Hacer extensible este servicio a la población carcelaria ya que por su contexto de encierro sus visitas familiares son fundamentales para su salud mental y actualmente no están pudiendo recibir las por el Aislamiento Preventivo Obligatorio.

5- Arbitrar los medios para que la medicina privada se adapte a esta circunstancia de emergencia y reconozca los tratamientos psicológicos y psiquiátricos alternativos no presenciales brindando igual cobertura que los tratamientos presenciales.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE


ELENA FLORIO
Diputada Provincial
BLOQUE SOMOS VIDA



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La salud mental es más que la ausencia de enfermedad mental: es vital para los individuos, familias y sociedades.

La OMS describe la salud mental como: "un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad" (OMS 2001a, p.1).

En este sentido positivo, la salud mental es la base para el bienestar y funcionamiento efectivo de un individuo y una comunidad. Este concepto medular de salud mental es consistente con su interpretación amplia y variada en las diferentes culturas.

La salud mental y las enfermedades mentales están determinadas por muchos factores de interacción social, psicológica y biológica, de la misma forma en que lo están la salud y la enfermedad en general. La evidencia más clara de esto se relaciona con el riesgo de las enfermedades mentales, las cuales, en el mundo desarrollado y en vías de desarrollo está asociado con indicadores de pobreza, incluyendo bajos niveles de educación y, en algunos estudios, con malas condiciones habitacionales y bajo ingreso. La mayor vulnerabilidad que tienen las personas en desventaja, en cada comunidad, a las enfermedades mentales, se puede explicar mediante factores tales como la experiencia de vivir en inseguridad y desesperanza, el rápido cambio social y los riesgos de violencia y problemas de salud física.

En un contexto de crisis mundial como la que estamos atravesando debido a la pandemia Covid 19 hay muchas maneras de acompañar y mejorar la salud mental de las personas. Una manera importante es a



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

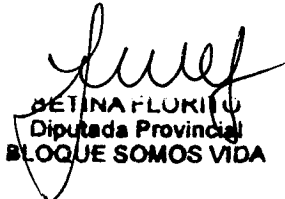
través de políticas, planes y programas que permitan gozar de mejores servicios. Para implementar dichas políticas y planes es fundamental que tengamos presente la necesidad de llegar a los sectores más vulnerables e implementar medidas que permitan la cercanía de quienes necesiten contención sin poner en riesgo la propagación de la pandemia y la mejor manera de lograrlo es adaptar los modelos de tratamiento de manera tal que el Aislamiento Preventivo Obligatorio sea respetado pero que la cercanía y la contención sean posible.

Los nuevos modelos asistenciales y provisorios que proponemos en Salud Mental promueven que la Red de Servicios se organice con base a la atención de manera virtual como estrategia para contener y acompañar a la población sin poner en riesgo la propagación de la pandemia.

Eso implica prácticas clínico-políticas que lean los problemas subjetivos, sociales y culturales de manera integral. Uno de los objetivos básicos del Ministerio de Salud es velar por el cumplimiento de la Ley Provincial 10772 y la Ley Nacional 26657.

Dichas leyes tienen como principal objetivo que toda persona que padeciera sufrimiento por, o en su salud mental tiene derecho a solicitar y recibir tratamiento. Es menester adoptar las medidas necesarias para que dicho tratamiento sea garantizado en las circunstancias adversas que atravesamos actualmente.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE


BETINA FLORIT
Diputada Provincial
BLOQUE SOMOS VIDA